



**CONVOCATORIA PARA INGRESO COMO PERSONAL LABORAL TEMPORAL EN EL CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA EN ORÁN CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR (2 plazas) DE FECHA 18.06.2025.**

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria de 18.06.2025 para ingreso como personal laboral temporal en este Consulado General, con la categoría de auxiliar, el Órgano de Selección ha resuelto aprobar y publicar la **relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos**, por orden alfabético, con indicación de las causas de exclusión.

Los candidatos excluidos disponen de un plazo de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta relación, para subsanar el defecto que haya provocado su exclusión.

**Aspirantes admitidos:**

APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
A.A.	BENALI ILYES	...708
A.B.	KHADIDJA	...736
B.	YASMINE SARRA	...967
B.	BOUCHRA	...669
B.	FATIMA-FETEN	...521
B.	KHEDIDJA-LAHOUARIA	...432
B.	NESRINE	...716
G.B.	ESTHER MARIA	...440M
G.	MOUHCENE ABDELHADI	...757
G.	FATIHA	...091
K.	ABOUBAKR ESSEDIK	...112
K.J.	ANGEL	...530P
M.	FATIMA ZOHRA RIYANE	...018
S	HIDAYATE	...343

**Aspirantes excluidos:**

APELLIDOS	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	CAUSA EXCLUSIÓN
A.A.	SORAYA	...705P	C
B.	NAJLAA NADJET	...928	C
B.	YACINE	...048	C
D.D.	ILYES	...622	C
G.M.	JESSICA	-	A,B,C,D
H.	KHALIDA	...241	A
M.	ADEM	...281	C
N.	GHIZLENE	...335	C

**Causas de exclusión:**

A: No presenta solicitud en modelo oficial.

B: No presenta fotocopia del DNI o pasaporte.

C: No presenta Título académico exigido: **deberá aportarse en el idioma original y, en su caso traducido.**

D: No presenta Currículo Vitae.



MINISTERIO DE ASUNTOS  
EXTERIORES, UNIÓN  
EUROPEA Y COOPERACIÓN

CONSULADO GENERAL DE ESPAÑA  
ORÁN

Se informa a los aspirantes que para que se valoren los méritos profesionales y formativos en la fase de CONCURSO, podrán aportarlos en este plazo de subsanación, siendo necesario aportarlos documentalmente mediante documentación de la empresa Y documentación de la CNAS, CASNOS o Seguridad Social que así lo justifiquen.

Orán, a 10 de julio de 2025

El Presidente del Tribunal



  
Juan López-Herrera Sánchez  
Cónsul General